

543469

*Congreso de la República*

**RESOLUCIÓN N° 108-2020-DGA-CR**

Lima, 29 de octubre de 2020

**VISTOS:**

El Memorando N° 249-2020-2021-OM-CR de la Oficialía Mayor de fecha 26 de octubre de 2020 y el Informe N° 513-2020-DL-DGA-CR de fecha 28 de octubre de 2020, emitido por el Departamento de Logística;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Memorando N° 249-2020-2021-OM-CR, la Oficialía Mayor comunicó que el Pleno Descentralizado se realizará en la ciudad de Abancay, Departamento de Apurímac, el día miércoles 4 de noviembre de 2020, motivo por el cual, solicitó disponer del apoyo logístico necesario para el personal del Servicio Parlamentario que tendrá que trasladarse a dicha ciudad, el cual incluye la adquisición de pasajes aéreos y viáticos;

Que, de acuerdo a lo señalado en el citado documento, la Oficialía Mayor dispuso otorgar una asignación de un fondo en dinero para el servidor que viaje en representación del Departamento de Logística, el cual servirá para cubrir cualquier gasto imprevisto que se pueda presentar;

Que, mediante el Informe de vistos, el órgano encargado de las contrataciones refiere que se brindará apoyo logístico para atender gastos eventuales que se pueda presentar en la Sesión del Pleno Descentralizado Virtual, razón por la cual ha designado al personal en representación del Departamento de Logística, en atención a lo solicitado por la Oficialía Mayor;

Que, conforme lo establecido en artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificado por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, se procede autorizar el desembolso por "Encargo" para el pago de los bienes y servicios que puedan ser necesarios, conforme a lo sustentado en los documentos de vistos;

Que, contando con el visto bueno de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso y del Área de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL DESEMBOLSO POR ENCARGO** por el importe de S/ 25, 000,00 (Veinticinco mil y 00/100 soles), el cual servirá para cubrir cualquiera de los gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	IMPORTE
Movilidad ida y vuelta Cusco-Abancay-Cusco	S/ 15,000.00
Atención del Pleno Descentralizado	S/ 3,500.00
Alquiler de equipo informático	S/ 3,000.00
Gastos varios	S/ 3,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 25,000.00</b>



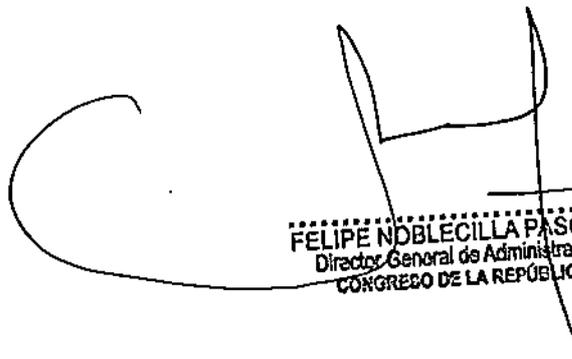
*Congreso de la República*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** como responsable al servidor Christian Ricardo Morales Peña, identificado con DNI N° 09860122, debiendo realizar el desarrollo de las actividades correspondientes al citado encargo, del 2 al 6 de noviembre de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La rendición de cuentas deberá sustentarse en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

*Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.*



  
FELIPE NOBLECILLA PASCUAL  
Director General de Administración  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA